

La Paz, 3 de octubre de 2023
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2023-392

2023 OCT -6 AM 11: 54

TRAMITE GENERAL
DESPACHADO



Señores
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A.
Presente

Ref.: **Invitación a presentar propuesta - Contratación Directa**
"Contrato del Seguro Integral para el BCB" (Código: CD
> S N° 044/2023)

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de invitar a ustedes a participar en el proceso de contratación de referencia, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

En este sentido, deberán presentar su propuesta en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB o en el Piso 7 (Departamento de Compras y Contrataciones del BCB), **máximo hasta el día martes 24.10.2023** mediante una nota dirigida al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, adjuntando los siguientes documentos¹ en **original**:

- a) **FORMULARIO A-1:** Identificación del Proponente (*Según formato adjunto*) debidamente llenado y firmado.
- b) **FORMULARIO A-2:** Tasas y Primas de Cada una de las Coberturas Solicitadas de la Propuesta Económica (*Según formato adjunto*) debidamente llenado y firmado.
- c) **FORMULARIO A-3:** Resumen de Primas de la Propuesta Económica (*Según formato adjunto*) debidamente llenado y firmado.
- d) **FORMULARIO B-1:** Distribución del Riesgo (*Según formato adjunto*) debidamente llenado y firmado.
- e) **FORMULARIO B-2:** Datos del Reasegurador Líder (*Según formato adjunto*), debidamente llenado y firmado.
- f) **FORMULARIO B-3:** Datos del Corredor De Reaseguros (*Según formato adjunto*), debidamente llenado y firmado.
- g) **FORMULARIO B-4:** Hoja de Vida de los Ejecutivos (Gerente General o Gerente Regional, Subgerente General o Gerente Técnico o Gerente Comercial, Subgerente

¹ Una vez recibida la propuesta del proponente, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante o complementaria, de respaldo u otra información requerida para la evaluación de la propuesta.

"2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

General o Gerente Técnico o Gerente Comercial, Gerente Administrativo Financiero y Subgerente Comercial o Ejecutivo de Cuentas) debidamente llenado y firmado.

Una vez adjudicado el proceso, para la formalización de la contratación su entidad deberá presentar en **original o fotocopia Legalizada (según corresponda)** la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado RUPE²:

- a) **Certificado RUPE en original**, documento que debe ser generado por su entidad, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado, el proceso de contratación programado por el BCB: **"CONTRATO DEL SEGURO INTEGRAL PARA EL BCB"**, dentro la Modalidad de Contratación Directa.
- b) Escritura Pública de Constitución.
- c) Matrícula de Comercio actualizada emitido por el SEPREC (vigente).
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- f) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas.
- g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (vigente) emitido por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.
- i) Certificado Único emitido por APS vigente.
- j) Pólizas Condicionado General, Cláusulas y Anexos debidamente registradas en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).
- k) Documento en original de la calificación mínima de al menos "A" con tendencia En Desarrollo, Estable o Positiva por al menos una Calificadora de Riesgos acreditada, conforme la categoría y nomenclatura de Calificaciones Nacionales establecidas en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y/o su equivalente de acuerdo a lo establecido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).
- l) Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato.

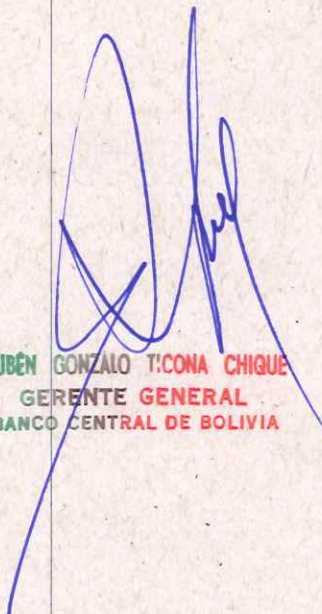
² En cumplimiento con lo señalado en el numeral II, artículo 9 del Reglamento del RUPE, en caso de que los documentos solicitados se encuentren consignados en el Certificado RUPE, no corresponde la remisión de los mismos.

"2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

En caso de que su empresa no presente su propuesta en el plazo fijado, el BCB podrá ampliar el citado plazo, previa justificación por la no presentación; situación que de reiterarse será causal para no dar continuidad al mismo.

En caso de verificarse la falta de documentación en la propuesta o para formalizar la contratación, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante y/o complementaria correspondiente.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



RUBÉN GONZALO TICONA CHIQUE
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



RGTC/papa/lgap/raqc/emm
Adj.: Lo indicado
C.c.: Carpeta de Antecedentes

"2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"